



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

### CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2019 CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA EVALUACION INICIAL

**OBJETO:** "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES Y EQUIPOS PARA LA EMISORA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS

#### **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA KASSEL GROUP SAS A SU PROPUESTA URIEL LOPEZ SÁNCHEZ - GERENTE GENERAL C.C 19.486.997 DE BOGOTÁ**

##### **OBSERVACIÓN No. 1**

###### **ITEM 51. BURETAS ELECTRONICAS**

*NO CUMPLE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD*

*Anexamos copia de los certificados del fabricante BRAND donde se puede corroborar que el equipo ofertado incluye certificado de calidad. Con lo que estamos cumpliendo con lo solicitado en las especificaciones técnicas por lo tanto solicitamos al comité se nos habilite esta ítem y se nos permita continuar en el proceso.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE PRESENTADO POR KASSEL GROUP.**

##### **OBSERVACIÓN No. 2**

###### **ITEM 58. REFRIGERADOR**

*NO CUMPLE DEBIDO A QUE LAS DIMENSIONES OFERTADAS (720X825X2050) SOBREPASAN LAS DIMENSIONES SUGERIDAS POR EL LABORATORIO; EN EL CATALOGO SE INDICA UNICAMENTE 4 ESTANTES*

*Teniendo en cuenta las mismas especificaciones técnicas solicitadas en el anexo No. 3 **DIMENSIONES SUGERIDAS**. Lo cual es claro que es una recomendación que el laboratorio sugiere.*

*El pliego de condiciones **NO CONDICIONA** las dimensiones a mínima o máxima.*

*En el folio 215 de nuestra propuestas catálogo del equipo esta especificado claramente que el equipo se entrega con ocho (8) parrillas y tiene una capacidad máxima de catorce (14) parrillas.*

*Con lo que estamos cumpliendo con lo solicitado en las especificaciones técnicas por lo tanto solicitamos al comité se nos habilite esta ítem y se nos permita continuar en el proceso.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN YA QUE EN CATALOGO PRESENTADO POR KASSEL GROUP NO HAY CLARIDAD SOBRE EL NUMERO DE ESTANTES QUE SE OFERTAN.**

##### **OBSERVACIÓN No. 3**

###### **ITEM 72. BAÑO DE AGUA DE 10 LITROS**

NO CUMPLE. EN EL FOLIO 234 NO ES CLARO SI POSEE PROTECCIÓN POR SOBRECALENTAMIENTO O SI ES SOLO EL CONTROL DE TEMPERATURA.

En el folio 234 de nuestra oferta se indica claramente PROTECCION CONTRA SOBRETENPERATURA **SI**

Anexamos copia del catálogo traducido al español o se puede corroborar directamente en la página del fabricante. Con lo que estamos cumpliendo con lo solicitado en las especificaciones técnicas por lo tanto solicitamos al comité se nos habilite esta ítem y se nos permita continuar en el proceso.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA SUBSANACIÓN. PRESENTA UNA COPIA IGUAL A LA PRESENTADA EN LA PROPUESTA; QUE TIENE UN SLASH (/) QUE ES AMBIGUO, PARA PROTECCIÓN POR SOBRECALENTAMIENTO; TAMBIÉN EN LA OFERTA NO ESTA EL CATÁLOGO DE GRADILLAS NI LA CAPACIDAD DE ESTAS. ASÍ MISMO HAY SOBREDIMENSIONAMIENTO EN EL VALOR DEL EQUIPO AL COMPARARLO CON LA PÁGINA WEB.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS A SU OFERTA ANDRÉS A. ITURRIAGA PINZÓN REPRESENTANTE LEGAL NIT. 830.065.750-6 CLL 109 NO.14 A - 26 - BOGOTÁ D.C. TEL: 485 8181- 321 433 7076**

#### **OBSERVACIÓN No. 1.**

En el documento Excel "EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES" en la casilla MARCAS, observamos que la institución solo relacionó una de las marcas ofertadas, pero no relacionó en su evaluación la marca "PHYWE" la cual fue ofertada en nuestra propuesta en los folios 245 a 254. Por lo anterior, solicitamos a la entidad tener en cuenta y anexar en el documento de evaluación la marca mencionada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. SE REGISTRA LA MARCA PHYWE. APORTA CÁMARA DE COMERCIO EN LA CUAL REGISTRA LA MARCA EN MENCIÓN.

#### **OBSERVACIÓN No. 2.**

En el documento Excel "EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES" en la casilla ITEMS, hace mención a los ítems 7, 76 y 77 de nuestra propuesta; pero no se evidencia la relación y evaluación de los siguientes ítems ofertados por Electroequipos Colombia:

**ITEM: 79:** "INTERFEROMETRO DE MICHELSON" folios 282 a 286.

**ITEM: 81:** "KITS PARA ENERGÍAS ALTERNATIVAS" folios 287 a 298.

**ITEM: 82:** "CAPACIDAD DE EMISIÓN DE CUERPOS CALIENTES" folios 299-303.

Y en el Anexo No. 3 "Propuesta Económica" Folio 313.

Solicitamos respetuosamente a la entidad, tener en cuenta estos ítems para su evaluación.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. SE INCLUYEN LOS ÍTEMS 79, 81 Y 82.

#### **OBSERVACIÓN No. 3.**

En el documento Excel "EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES" en las casillas

- 2.3.5. "GARANTÍA MÍNIMA OFERTADA DE 2 AÑOS"
- 2.3.7 "MANUALES"
- 2.3.8 "TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA" (CARTA)
- 2.3.9 "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA CADA ÍTEM"
- 2.3.10 "GARANTÍA DEL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS" (CARTA)

La entidad indica como resultado de la evaluación "PRESENTA. NO FECHA DE PRESENTACIÓN" la cual se obtiene en la VALORACIÓN TÉCNICA un resultado de "NO ADMISIBLE"; y en el CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN un resultado de evaluación inicial: NO ADMITIDA.

El pliego de condiciones definitivo, no exigía fecha de presentación para dichos documentos y los mismos, fueron elaborados tal como lo solicitaba la entidad. Nos permitimos aclarar a la entidad que los documentos referenciados se soportan en la misma fecha de la carta de presentación 15 de octubre de 2019, (Folios 04 y 05) de nuestra propuesta.

De esta forma solicitamos tener en cuenta lo indicado en el Parágrafo 1 artículo 5 Ley 1150 de 2007 así: "La ausencia de requisitos no necesarios para la comparación de las ofertas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos"

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la entidad admitir la propuesta presentada por Electroequipos Colombia SAS, teniendo en cuenta que no está incurso en ninguna de las causales de rechazo, establecidas en el numeral 1.30 del Pliego de Condiciones definitivo.

**NOTA:** Anexamos los folios mencionados.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. LOS DOCUMENTOS REFERENCIADOS SE SOPORTAN EN LA MISMA FECHA DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA NUEVOS RECURSOS SAS A SU OFERTA  
JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL  
NIT: 830.014.721-4**

**OBSERVACIÓN No. 1**

**ITEM 58: REFRIGERADOR**

NO CUMPLE EN EL CATALOGO NO SE ESPECIFICA EL NUMERO DE ESTANTES; LAS DIMENSIONES DEL EQUIPOS DIFIERE EN EL CATALOGO Y EN EL ANEXO No. 3

Aclaremos a la entidad que el numero de estantes a entregar sería 6 el equipo viene de fabrica con 5 pero como adicional se entregaría otro para los 6 estantes, en el folio 158 de nuestra oferta se nombran que los estantes son ajustables, adjuntamos catalogo adicional en donde se puede verificar dicho ofrecimiento de igual forma el equipo tiene capacidad de usar hasta un máximo de 22 estantes. Adjuntamos complemento del catalogo y link para su respectiva verificación.

<https://www.arctiko.com/products/plus2plus8-c-biomedical-refrigerators/pre-440/>

OTHER FEATURES	
Automatic defrost	yes
Antifreeze function	no
Vacuum release port	no
Access port for external probe etc. (int. diameter mm)	12
Light	yes
Lock with key	yes
Castors (total pcs) / castors with brake (pcs)	4 rollers / no
Fixed feet (pcs) / levelling feet (pcs)	0 / 2
Sub lids / inner doors (pcs)	no
Reversible door(s)	yes
Fixed shelves (pcs) / adjustable shelves (pcs)	0 / 5
Max. no. of shelves (pcs) / recommended max. no. of shelves (pcs)	22 / 11
Max. load per shelf (kg)	15
Baskets (pcs)	1
Max. no. of baskets (pcs)	1
Max. load per basket (kg)	22

En cuanto a las dimensiones la universidad da un sugerido es normal que las dimensiones difieran dependiendo la marca de los equipos, pero de igual forma se está cumplimiento con las capacidades y volúmenes del equipo solicitadas por la entidad.

**Por lo anterior solicitamos a la entidad calificarnos como CUMPLE.**

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. REVISANSO EL CATALOGO, FOLIO 158, PRESENTADO POR LA EMPRESA NUEVOS RECURSOS SAS SE EVIDENCIA QUE NO HAY ESPEFICACIÓN EN EL NUMERO DE ESTANTES. ADICIONAL A ELLO, EN EL CATALOGO

SE EVIDENCIA LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 600x700x1865 LOS CUALES NO CORRESPONDEN CON LAS MEDIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO (600x655x1980)

## **OBSERVACIÓN No. 2**

### **ITEM 60 PLANO INCLINADO**

*NO CUMPLE. LA ESPECIFICACION OFERTADA SE ENCUENTRA RECORTADA EN EL ANEXO 3*

*Aclaremos a la entidad si bien es cierto infortunadamente en el momento de imprimir, la descripción de este ítem quedó entrecortada, la parte visible de la misma contiene el 98% de la información técnica requerida, sin incurrir así en omisión alguna de características técnicas de importancia dando cumplimiento a lo solicitado, a folios 159 y 160 fichas técnicas se puede verificar lo requerido por la entidad.*

**Por lo cual se solicita habilitarnos en este ítem para participar.**

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEBE SER CLARA Y LEGIBLE EN SU TOTALIDAD PARA REALIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE MANERA CORRECTA.

## **OBSERVACIÓN No. 3**

### **ITEM 67 SISTEMA PURIFICACION DE AGUA**

*NO CUMPLE. OFERTA EQUIPO A 220V, SE SOLICITA A 110. NO SE PUEDE VERIFICAR EL SISTEMA DE PARADA POR FALTA DE AGUA*

*Aclaremos a la entidad que el voltaje se especifica según el lugar de destino 220V o 110V 50/60Hz, NUEVOS RECURSOS SAS se compromete a entregar el equipo en caso que nos sea adjudicado a 110V.*

*Respeto al sistema de parada por falta de agua adjuntamos catalogo en donde se evidencia este cumplimiento.*

*Página 15*

1. Auto Pressure (Switch Left)

If the pressure of tap water is less than 1kg/cm<sup>2</sup>, the system can be suspended. For the reference, the ideal pressure for operating must be between 1kg/cm<sup>2</sup> to 3 kg/cm<sup>2</sup>.

**Por lo anterior solicitamos a la entidad calificarnos como CUMPLE.**

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** EN CUANTO AL VOLTAJE NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE SE ENTIENDE POR MEJORA DE LA OFERTA EL CAMBIO DE CUALQUIER ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA EN EL ANEXO 3 – OFERTA ECONÓMICA. FRENTE A LA EXACTITUD SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. EN CONCLUSIÓN, EL EQUIPO NO CUMPLE.

## **OBSERVACIÓN No. 4**

### **ITEM 69 REFRIGERADOR DE LABORATORIOS**

*NO CUMPLE. OFERTA A 230V Y SE SOLICITA A 110V. NO SE PUEDE VERIFICAR EXACTITUD DE TEMPERATURA*

*Aclaremos a la entidad que el voltaje se especifica según el lugar de destino 220V o 110V 50/60Hz, NUEVOS RECURSOS SAS se compromete a entregar el equipo en caso que nos sea adjudicado a 110V., adicional adjuntamos complemento del catálogo en donde se puede evidenciar este requerimiento de voltaje.*

SHIPPING	
Shipping weight (KG)	196
Shipping dimensions WxDxH (cm)	102x84x220
Shipping volume (m <sup>3</sup> )	1,88

\*110V/60Hz available as option

Respecto a la exactitud de la temperatura que maneja el equipo queremos informar a la entidad que este requerimiento se puede evidenciar a folio 180 en donde en la imagen es evidente el anejo de exactitud de la temperatura a 0.1°C, adicional enviamos complemento del catalogo en la pantalla y **controlador G2314** que maneja el equipo donde se ven diferentes tomas de temperatura y es evidente el manejo de 0.1°C.

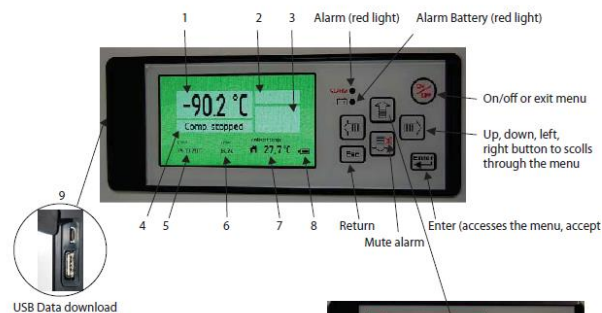
<https://www.arctiko.com/products/plus1plus10-c-biomedical-refrigerators/lr-700/>

La medida y el set point se reportan con 1 decimal (0.1°C), adjuntamos manual de equipo para que la entidad pueda verificar dicha información a página 14 del manual se verifica el controlador **G 214** que maneja el equipo la medida y el set point se reportan con un decimal 0.1°C.

<https://www.arctiko.com/media/1137/operating-instructions-all-here.pdf>

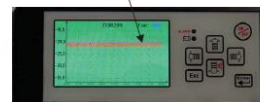


#### Control Panel (G-214 Controller)



#### Control Panel Description

1. Temperature indicator
2. Alarm indicator
3. Alarm-icons
4. Compressor indication
5. Date indication
6. Hour indication
7. Ambient temperature indicator
8. Battery level
9. USB-Connection



Push the UP button in order to generate a graph.

Push the LEFT button in order to return up to 10 days back.

Push the Esc button in order to exit the menu.

## Default settings LR / LF

Description	Arctiko default settings	Customer settings
<b>Custom Settings (Password)</b>	0000	
<b>Set point</b>		
Refrigerator	+4,0	
Freezer	-20,0	
<b>Alarm Settings:</b>		
<b>Alarm delay</b>		
Refrigerator	15 min	
Freezer	15 min	
<b>Door open alarm</b>		
Refrigerator	Enable	
Freezer	Enable	
<b>High temp. alarm</b>		
Refrigerator	+6	
Freezer	-15	
<b>Low temp. alarm</b>		
Refrigerator	+2	
Freezer	-30	
<b>Probe/eprom failure</b>		
Refrigerator	Enable	
Freezer	Enable	
<b>Power failure</b>		
Refrigerator	Enable	
Freezer	Enable	
<b>Alarm log time interval</b>		
Refrigerator	1	
Freezer	1	

Description	Arctiko default settings	Customer settings
<b>Advanced Settings (Password)</b>	0000	
<b>Calibration</b>		
Refrigerator	0,0	
Freezer	0,0	
<b>Automatic defrost</b>		
Refrigerator	06	
Freezer	06	
<b>Manual defrost</b>		
Refrigerator	OK	
Freezer	OK	
<b>Hysteresis</b>		
Refrigerator	2,0	
Freezer	2,0	
<b>Temp. range limits</b>		
Refrigerator Max.	+10,0	
Refrigerator Min.	+1,0	
Freezer Max.	-10,0	
Freezer Min.	-30,0	

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** EN CUANTO AL VOLTAJE NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, TODA VEZ QUE SE ENTIENDE POR MEJORA DE LA OFERTA EL CAMBIO DE CUALQUIER ESPECIFICACIÓN OFERTA EN EL ANEXO 3 – OFERTA ECONÓMICA. FRENTE A LA EXACTITUD SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. EN CONCLUSIÓN, EL EQUIPO NO CUMPLE

## OBSERVACIÓN No. 5

### **ITEM 73 PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION**

*NO CUMPLE. FOLIOS 184-186 LAS ESPECIFICACIONES DE VOLTAJE NO CUMPLEN, SE OFRECE 220/230V.*

*Queremos aclarar que este equipo se puede comercializar tanto a 220 V como a 110 Voltios, pero es claro que a folio 186 de nuestra propuesta el equipo presentado se puede operar a 220-130/ 115/100. Nuevos Recursos en caso de ser adjudicada entrega el equipo que operara a 110 Voltios.*

**Por lo anterior solicitamos a la entidad calificarnos como CUMPLE.**

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, A FOLIO 186 SE VERIFICA 115V, POR LO TANTO, CUMPLE.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S A SU OFERTA NELSON REYES RODRÍGUEZ C.C 3.796.589 DE CARTAGENA WORLD TRADE CENTER BOGOTÁ CRA. 8 A NO. 99-51 OF. 203  
TELÉFONO +57 1 218 3339 [www.cgtcolombia.com](http://www.cgtcolombia.com) COLOMBIA**

## OBSERVACIÓN No. 1

*Yo, Nelson Reyes Rodríguez, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía, actuando en calidad de Representante Legal de COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S y con relación al asunto de referencia, dentro del término concedido, respetuosamente me dirijo a ustedes para subsanar lo siguiente:*

- *Plan de Capacitación para cada ítem*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** LA EMPRESA SUBSANO.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA CTL COMPANY A OTRAS OFERTAS CESAR NICOLÁS TABARES LONDOÑO REPRESENTANTE LEGAL SEDE PRINCIPAL CALLE 32 EE NO. 81 A- 32 MEDELLÍN-COLOMBIA PBX 444 00 37 FAX 411 07 32 BOGOTÁ CEL. 313 419 4838 / REGIÓN CARIBE CEL. 316 407 2822 E-mail: [info@ctlcompany.com](mailto:info@ctlcompany.com)**

## OBSERVACION No. 1

*Presentamos observaciones a las ofertas presentadas según el asunto y para el objeto referenciado.*

**OBSERVACIONES SEGÚN EL NUMERAL 2.3 CAPACIDAD TECNICA:** *Detallaremos para cada uno de los oferentes; el ítem, nombre del equipo y los aspectos técnicos que no cumple; enfocándonos principalmente en los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 del pliego de condiciones; que dicen así:*

**"Numeral 2.3.6 Catálogos.** *Son necesarios para la evaluación técnica, deben corresponder a la marca y referencia exacta del equipo ofrecido, en el anexo 3. La presentación de los catálogos es obligatoria. La evaluación técnica se hará exclusivamente sobre los catálogos incluidos en la propuesta, para cada uno de los equipos ofertados. "*

**"Numeral 2.3.13 Especificaciones técnicas.** *La no totalidad de los requerimientos técnicos de un ítem del grupo de equipos robustos se considera causal de rechazo de la oferta, para ese ítem.*

*En caso tal que en el anexo No. 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem, incluida la marca y referencia ofertada, será causal de rechazo de la oferta para ese ítem."*

**"Numeral 2.3.14 Marcas y referencias.** Se debe incluir en el anexo No. 3 la información de marca y la referencia de los equipos que ofrece. Lo anterior con el objeto de que la Universidad pueda evaluar en forma concreta lo que se está ofertando y si es el caso de adjudicación se reciba efectivamente lo ofertado por el proveedor.

La información (marcas y referencia) incorporada en el Anexo No. 3 denominado FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA debe corresponder a los catálogos anexos a la oferta económica y que respaldan la propuesta económica. La no incorporación de la información de marcas y referencia y si difieren de los catálogos anexos será causal de rechazo."

## **1. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS**

### **OBSERVACION No. 1**

**ITEM 15.** SOLUCION INTEGRAL COMPUESTA POR UNA BALANZA ANALITICA Y MESA ANTIVIBRATORIA.

A Folios 97 y 98 presenta catálogo de la balanza; pero No presenta catalogo ni ficha técnica de la mesa anti vibratoria. En el anexo 3; No relaciona referencia y marca de la mesa anti vibratoria.

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 15 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SE RECHAZA LA PROPUESTA DEBIDO A QUE NO PRESENTA OFERTA DE MESA ANTIVIBRATORIA

### **OBSERVACION No. 2**

**ITEM 58.** REFRIGERADOR. A folios 110 y 111 adjunta catálogo de la marca ARTIK modelo PRE 440, se puede ver que no cumple el mínimo 6 o 7 estantes o cajones ajustables a cualquier altura, solo ofrece 5 estantes o bandejas.

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 58 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** EL ANEXO 3 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y OFERTA ECONOMICA LA EMPRESA PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE 7 BANDEJAS AJUSTABLES POR LO QUE NO SE ACEPTA LA OBSERVACION.

### **OBSERVACION No. 3**

**ITEM 74.** MINICENTRIFUGA. A folio 113 en el catálogo que adjunta no se evidencia el cumplimiento de certificaciones/ conformidad CE, CSA, UL. No oferta rotor de 32 x 0,2 ml.

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 74 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN PORQUE EN LA EVALUACIÓN INICIAL LA UNIVERSIDAD YA HABIA DETERMINADO QUE LA FIRMA CASA CIENTIFICA NO CUMPLE

## **2. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A ICL DIDACTICA LTDA.**

### **OBSERVACION No. 1**

**ITEM 62.** KIT PÉNDULOS FÍSICOS CON SENSOR Y SOFTWARE.

A folio 141 – 142 en el catálogo ofrece el equipo LEYBOLD, pero en el no cumple con el sistema de péndulos para el estudio del movimiento oscilatorio. Note que pide Pendulos en plural y para aplicaciones diferentes.



Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 62 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EL EQUIPO OFERTADO POR ICL DIDACTICA ESTA OFERTANDO EL KIT COMPUESTO POR "El sistema de péndulo consta de un péndulo físico, un sensor de movimiento rotativo S, una base de soporte MF, una varilla de soporte, y el sistema de adquisición de datos Pocket - CASSY junto con el software CASSY-Lab. Con el sistema de medición, monitoreo y adquisición de datos Pocket-CASSY se investiga las oscilaciones del péndulo físico simple usando el sensor de movimiento rotativo S. La oscilación del péndulo se registra en función del tiempo. Se comparan el ángulo, la velocidad  $\omega$  y la aceleración. Además, la longitud efectiva del péndulo se determina a partir del periodo de oscilación T. Es posible aplicar el péndulo de barra como péndulo reversible y se determinar el valor de la aceleración debido a la gravedad – MARCA LEYBOLD con sus respectivas referencias las cuales se constataron en la propuesta.

### **3. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A AVANTIKA**

#### **OBSERVACION No. 1**

##### **ITEM 1. SOLUCIÓN INTEGRAL COMPUESTA POR UNA BALANZA ANALÍTICA Y MESA ANTI VIBRATORIA**

*A folios 95 a 97 En el catálogo ofrece una balanza marca Adam modelo SAB 314i, pero no cumple con la temperatura de operación Rango mínimo de 0 -10C. Rango máximo de 30 a 40 C.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 1 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN; LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA AVANTIKA (BALANZA MARCA ADAM SAB 314i) PRESENTA UNA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 10 – 30°C LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA. SE VERIFICÓ EL DATA SHEET (CATÁLOGO) DE FRABRICANTE (www.adamequipo.amen.com/sab - 314i) LOS VALORES MENCIONADOS, LOS CUALES SON IGUALES AL IMPRESO PRESENTADO POR EL OFERENTE.

#### **OBSERVACION No. 2**

##### **ITEM 16. BALANZAS MECANICAS DE TRIPLE BRAZO**

*A folios 102 y 103 presenta la balanza Adams TBB2610S, No cumple no ofrece el juego de masas colgante se refiere a unas masas adicionales que permiten adaptarse a la balanza para aumentar la capacidad de pesaje, estas deben ser 3 masas: (2) cada una de 1 Kilo y (1) de 0.5 Kg.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 16 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN EL FOLIO 103 EL MODELO TBB105 INDICA UNA CAPACIDAD TOTAL DE 2610g Y EN EL ANEXO 03 SE INDICA EL SUMINISTRO DE JUEGO DE PESAS.

#### **OBSERVACION No. 3**

##### **25. PLANCHAS DE CALENTAMIENTO**

*A folios 104 y 105 ofrece la marca Velp modelo F20510413 AREX. No cumple técnicamente porque en el catálogo no acredita la exactitud mínima de velocidad: 2%, el consumo de potencia mínimo de 800W y a folio 105 ofrece 630W. No cumple con el control electrónico de la temperatura.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 25 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. SE RECHAZA LA PROPUESTA YA QUE NO CUMPLE CON EL CONSUMO MÍNIMO REQUERIDO DE 800W.

#### **OBSERVACION No. 4**

##### **ITEM 47. INCUBADORA.**

*A folio 111 presenta un catálogo referencia JPIDF57 que no cumple con la totalidad de características técnicas solicitadas. No acredita en el la resolución de temperatura 0,1 C. No garantiza que la sonda PT100 ofrecida sea clase DIN A y que tenga el sistema de medición de 4 hilos. Es un producto nacional que no cumple con el ajuste de idiomas solicitado. Ofrece un temporizador de 0 min a 99 minutos no cumple con los 99 DIAS solicitados. No cumple con la turbina de aire regulable.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 47 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE, NO GARANTIZA LA SONDA OFRECIDA, EL TIEMPO DEL TEMPORIZADOR SOLO LLEGA A 99MIN LA TURBINA DE AIRE REGULABLE NO ES LA REQUERIDA (EMPRESA AVANTIKA).

#### **OBSERVACION No. 5**

##### **ITEM 48. MICROSCOPIOS COMPUESTOS.**

*A folios 112 hasta el 117 en el catálogo no cumple con los protectores de caucho y no ofrece el sistema de objetivos con tratamiento antihongos. No cumple técnicamente.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 48 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE AVANTIKA. NO CERTIFICA ENTREGA DE LOS PROTECTORES DE CAUCHO Y LOS OBJETIVOS NO TIENEN TRATAMIENTO ANTI HONGOS.

#### **OBSERVACION No. 6**

##### **ITEM 49. CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO A2**

*A folios 118 – 120 presenta un catálogo que no corresponde a la referencia del anexo 3. No cumple técnicamente. Adicionalmente no cumple las características mínimas se solicita máxima abertura 440mm y ofrece solo 19 cm = 190 mm.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 49 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE AVANTIKA. AL REVISAR LA PÁGINA WWW.JPINGLOBAL.COM LA REF. DEL ANEXO 3 PRESENTADO (CBIIA-36) NO ES OFERTADO POR JPINGLOBAL, OFERTAN LA REF. JPCBIIA36 Y SUS DIMENSIONES EXTERNAS COMO EL VOLTAJE NO COINCIDE CON LO PRESENTADO EN EL CATÁLOGO NO ES EL ORIGINAL EMITIDO POR JPINGLOBAL. ADICIONALMENTE GARANTIA DE UN AÑO.

## **OBSERVACION No. 7**

### **ITEM 51. BURETAS ELECTRÓNICAS.**

**No cumple la referencia ofertada no corresponde a 25 ml.**

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 51 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACION EN LA EVALUACIÓN INICIAL YA SE HABIA INDICADO QUE LA EMPRESA AVANTIKA NO CUMPLIA PARA ESTE ITEM.

## **OBSERVACION No. 8**

### **ITEM 66. MEDIDOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD.**

*A folio 127 No cumple en el catálogo no se incluye el software básico. No cumple.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 66 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE POR CUANTO NO INDICA LA INCLUSIÓN DEL SOFTWARE BASICO.

## **OBSERVACION No. 9**

### **ITEM 67. SISTEMA PURIFICACION DE AGUA.**

*A folio 130 No cumple en el catálogo de la marca ELGA no se evidencia la referencia ofertada en el anexo No. 3.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 67 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. LA REFERENCIA OFERTADA NO PUEDE VERIFICARSE EN EL CATÁLOGO ANEXADO POR AVANTIKA. SE RATIFICA LA EVALUACIÓN INICIAL, EL EQUIPO NO CUMPLE.

## **OBSERVACION No. 10**

### **ITEM 72. BAÑO DE AGUA DE 10 L.**

*El anexo 3 no tiene marca ni referencia. No cumple en el folio 140 no señala marca ni referencia.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 72 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN DE CTL A AVANTIKA A FOLIO 161 EN EL ANEXO 3 PARA EL ITEM 72 SE MUESTRA LA MARCA JALABO REFERENCIA 9550510, EN EL FOLIO 140 SE MUESTRA LA TOTALIDAD DE BAÑOS Y EN LA PÁGINA 141 ESTA LA DESCRIPCIÓN DEL BAÑO PURA 10.

## **4. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A MACROSEARCH LTDA**

## **OBSERVACION No. 1**

### **ITEM 48. MICROSCOPIOS COMPUESTOS.**

*No cumple las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento se encuentran recortadas en el anexo 3.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 48 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE MACROSEARCH LTDA. EN EL ANEXO 3 NO APARECE TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL ÍTEM COMO SE SOLICITÓ.

## **5. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA TECNIGEN**

### **ITEM 1. SOLUCIÓN INTEGRAL COMPUESTA POR UNA BALANZA ANALÍTICA Y MESA ANTI VIBRATORIA.**

*En el anexo 3 no garantiza el cumplimiento de todas las características mínimas, la información esta recortada. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.13 la oferta del ítem 1 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN EL CATALOGO PRESENTADO POR LA EMPRESA TECNIGEN, AUNQUE SE INCLUYE LA PAGINA WEB, ESTE CATALOGO NO PRESENTA EN SU TOTALIDAD LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS (UNIDAD DE PASAJE), INFORMACIÓN QUE ES ENTREGADA EN EL FOLIO 131, PERO QUE NO HACE PARTE DEL CATALOGO Y QUE NO SE ESPECIFICA LA PROCEDENCIA DEL MISMO (NO HAY REFERENCIA), ADEMÁS EN EL ANEXO 3 PRESENTADO POR EL OFERENTE SE EVIDENCIA QUE LA INFORMACION NO SE VISUALIZA (SE ENCUENTRA RECORTADA) EN SU TOTALIDAD FALTANDO PARTES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

## **OBSERVACION No. 3**

### **ITEM 15. BALANZA ANALITICA CON MESA ANTIVIBRATORIA.**

*En el anexo 3 no garantiza el cumplimiento de todas las características mínimas, la información esta recortada. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 15 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. SE RECHAZA LA PROPUESTA YA QUE EL PDF DEL ANEXO 3 NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS EXIGIDOS.

## **OBSERVACION No. 4**

### **ITEM 25. PLANCHAS DE CALENTAMIENTO.**

*A folios 135 – 139 en el catálogo que adjunta no se evidencia el cumplimiento total de las características técnicas acreditadas en el anexo 3. No cumple con la exactitud 2%. No cumple con el consumo mínimo de 800 W. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 25 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE RECHAZA LA PROPUESTA YA QUE NO CUMPLE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EN CUANTO AL CONSUMO Y EXACTITUD

## **OBSERVACION No. 5**

### **ITEM 37. SHAKER ORBITAL.**

*En el anexo 3 no garantiza el cumplimiento de todas las características mínimas, la información esta recortada. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 37 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. LA OFERTA DEL ÍTEM 37 SE RECHAZA POR LA RAZÓN EXPUESTA: EN EL ANEXO 3 LA INFORMACIÓN ESTA RECORTADA Y NO PERMITE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS.

## **OBSERVACION No. 6**

### **ITEM 48. MICROSCOPIOS COMPUESTOS.**

*A folios 154 -156 presenta el catálogo del microscopio Bestscope – BS-2036. En el cual no se evidencia el cumplimiento total de las características mínimas. No ofrece el diafragma de iris, No ofrece fuente de poder:100-120V / 50-60Hz.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 48 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE TECNIGEN. LA REFERENCIA DEL ANEXO 3 NO ESPECIFICA CUAL MODELO A, B O C DE LA REFERENCIA BS-2036 SE OFRECE. NO OFRECE FUENTE DE PODER Y DIAFRACMA DE IRIS.

## **OBSERVACION No. 7**

### **ITEM 49. CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO A2.**

*A folios 161-165 presenta el catálogo de la cabina AIRTECH Smart flow BSC-1004IIA2. En el cual no se evidencia el cumplimiento total de las características mínimas. No cumple con el requerimiento eléctrico: 100-120V/ 50-60Hz a folio 165 ofrece un equipo a 220V.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 49 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE TECNIGEN. LAS DIMENSIONES DE LA REF. BSC-1004IIA2 SUPERAN LO SOLICITADO, POR INFRAESTRUCTURA NO SE PUEDE ACEPTAR, EL VOLTAJE NO CUMPLE. SE VERIFICA INFORMACIÓN EN [HTTP://M.AIRTECHSAT.COM/PRODUCT/97.HTML](http://M.AIRTECHSAT.COM/PRODUCT/97.HTML) Y NO COINCIDE CON LA INFORMACIÓN DE LA CARPETA.

## **OBSERVACION No. 8**

### **ITEM 58. REFRIGERADOR.**

*A folios 173 en el catálogo del refrigerador EVERMED – MPR-440S ofrece solo 3 bandejas o estantes. No cumple con la característica principal: Mínimo 6 o 7 estantes o cajones a cualquier altura.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 58 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN LA EMPRESA TECNIGEN OFRECE EN SU MODELO 440, UN TOTAL DE 3 PARRILLAS, LO CUAL NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DEL LABORATORIO.

## **OBSERVACION No. 9**

**ITEM 67. SISTEMA PURIFICACION DE AGUA.**

*A folio 211 Anexo 3 para este ítem acredita la referencia del sistema marca EVOQUA Referencia Ultra Clear TP10TWF . pero; a folios 180 -195 en el catálogo, no se evidencia el cumplimiento total de las características técnicas, No cumple la conductividad ofrece 20 US/Cm y el pliego solicito 1 US/Cm.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 67 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, LA UNIVERSIDAD RATIFICA LA EVALUACIÓN INICIAL, EL EQUIPO NO CUMPLE.

**OBSERVACION No. 10**

**ITEM 69. REFRIGERADOR DE LABORATORIOS.**

*A folios 203 en el catálogo del refrigerador EVERMED – MPR-625W ofrece solo 3 bandejas o estantes. No cumple con la característica principal: Mínimo 6 a 8 bandejas ajustables.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 69 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. EN EL ANEXO 3- OFERTA ECONÓMICA EL PROPONENTE OFERTA DE 6 A 8 BANDEJAS (FOLIO 216) EL EQUIPO CUMPLE.

**OBSERVACION No. 11**

**ITEM 74. MINICENTRIFUGA.**

*A folio 210 en el catálogo de la micro centrifuga ofrecida no se cumplen las características técnicas solicitadas. Nivel de ruido solicitado 51 -53 dBA, el ofertado es de 60 dBA. No ofrece con el rotor de 32 x 0.2ml( individual o de 4 con 8 tiras), los 12 adaptadores de tubos de 0,2 ml, 12 adaptadores de tubos de 0,5 ml,*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 74 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN PORQUE EN LA EVALUACIÓN SE DETERMINO QUE TECNIGEN NO CUMPLE.

**6. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A SANDOX CIENTIFICA LTDA**

**OBSERVACION No. 1**

**ITEM 14. OXIMETRO DE MESA.**

*A folios 76 – 78 presenta un catálogo que no cumple con el total de características mínimas solicitadas. No ofrece la calibración automática, No incluye (3) cabezas intercambiables o (3) membranas y (5) electrolitos.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 14 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN Y SE RECHAZA LA PROPUESTA YA QUE NO SE ESPECIFICAN SONDAS MEMBRANAS NI SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS.

**OBSERVACION No. 2**

**ITEM 25. PLANCHAS DE CALENTAMIENTO.**

*A folio 80-81 en el catálogo no ofrece la exactitud mínima de la velocidad: + o - 2%, No cumple con el consumo de potencia mínima: 800W ofrece a folio 81 solo 530W.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 25 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SANDOX SE ACEPTA LA OBSERVACION, SE RECHAZA YA QUE NO CUMPLE CON EL COSUMO MINIMO DE 800W.

**OBSERVACION No. 3**

**ITEM 37. SHAKER ORBITAL**

*A folio 84 en el catálogo no acredita las características técnicas mínimas ofrecidas en el anexo No. 3. Donde ofrece el equipo referencia SK-030-PRO, pero no incluye las referencias de los accesorios SK 330.1.*

*En el catálogo resalta el sistema de rodillos, pero no lo ofrece en el anexo 3. Tampoco ofrece la placa necesaria para instalar la bandeja con rodillos. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 37 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE RECHAZA LA OBSERVACION DE LA EMPRESA CTL COMPANY DONDE SE AFIRMA QUE SANDOX NO ESPECIFICA EN EL ANEXO 3 QUE SE SUMINISTRA EL SISTEMA DE RODILLOS, CLARAMENTE EN EL ANEXO 3 DICE TEXTUALMENTE "INCLUYE BANDEJA 4 RODILLOS AJUSTABLE PARA ADAPTAR ERLNMEYER CATALOGO NO 18900027" Y ESTA REFERENCIA SE ENCUENTRA EN EL CATALOGO FOLIO 84. LA OFERTA DE LA EMPRESA SANDOX CUMPLE Y ES ACEPTADA

**OBSERVACION No. 4**

**ITEM 48. MICROSCOPIOS COMPUESTOS.**

*A folios 86 -87 ofrece el equipo EUROMEX BS- 1152-PLS. No cumple técnicamente porque no se encuentra en el catalogo el cumplimiento de los protectores de caucho, tampoco ofrece el sistema de objetivos con tratamiento atihongos. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 48 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE. NO CERTIFICA ENTREGA DE LOS PROTECTORES DE CAUCHO Y LOS OBJETIVOS NO TIENEN TRATAMIENTO ANTIHONGOS.

**7. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A NUEVOS RECURSOS SAS**

**OBSERVACION No. 1**

**ITEM 42. JUEGO DE VISCOSIMETROS CON CAPILAR.**

*A folios 146 – 148 en el catálogo no garantiza que el viscosímetro sea calibrado, no acredita el certificado de calibración. No ofrece el maletín y estuche que se solicita en las características mínimas.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 42 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE RECHAZA LA OBSERVACION. LA PROPUESTA DE EMPRESA NUEVOS RECURSOS SI CUMPLE YA QUE EN EL ANEXO 3 ESPECIFICA QUE INCLUYE ESTUCHE Y SE

CORROBORA EN EL FOLIO 148 DEL CATÁLOGO QUE CADA UNO DE LOS VISCOSIMETROS VIENE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN, LO CUAL TAMBIEN SE INFORMA EN EL ANEXO 3

## **OBSERVACION No. 2**

### **ITEM 49. CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO A2.**

*A folios 150 – 154 en el catálogo de la cabina marca C4 modelo FLC85 no cumple con el rango solicitado de las dimensiones del equipo, las dimensiones ofrecidas 890 x 776 x 1325 el ancho o frente (Área de trabajo) solicitado fue entre 1500 hasta 2250 mm y el ofertado es solo de 1325 mm No cumple, es muy inferior a la medida solicitada. No cumple por ser de tamaño más pequeño y no estar entre el rango de medida pedido.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 49 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE NUEVOS RECURSOS. SE OFERTA UN EQUIPO INFERIOR A LAS DIMENSIONES REQUERIDAS PARA EL ÍTEM.

## **OBSERVACION No. 3**

### **ITEM 58. REFRIGERADOR.**

*A folio 156 – 158 en el catálogo Artick modelo PR4 440 no cumple con puerta de vidrio triple.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 58 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN EL CATALOGO NO SE ESPECIFICA CLARAMENTE QUE EL EQUIPO CUENTA CON PUERTAS DE VIDRIO TRIPLE.

## **OBSERVACION No. 4**

### **ITEM 60. PLANO INCLINADO.**

*A folios 159-160 en el catálogo no se encuentran relacionadas el conjunto de cuerdas, poleas, cuerpos y dinamómetros. Los cuerpos deben ser bloques de tres materiales diferentes con superficies de fricción también diferenciadas. No ofrece los 2 cuerpos cilíndricos de materiales diferentes. Juego de pesas de 100g a 500g.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 60 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** REVISADA LA INFORMACION SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN DE CTL. LA OFERTA DE NUEVOS RECURSOS NO RELACIONA TEXTUALMENTE TODO LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

## **OBSERVACION No. 5**

### **ITEM 61. MICROMETRO.**

*A folio 162 no cumple técnicamente, ofrece un micrómetro rango 0 -25mm y se solicitó hasta 50 mm.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 61 debe ser rechazada.*

**Adicionalmente, No presenta carta de distribución de Mitutoyo que lo acredite como distribuidor. No cumple.**

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACION DE CTL EN EL CATALOGO CUMPLE. NO OBSTANTE, EN EL ANEXO 3 NO CUMPLE EL RANGO DEBE SER HASTA 50mm.



## **OBSERVACION No. 6**

### **ITEM 62. KIT PÉNDULOS FÍSICOS CON SENSOR Y SOFTWARE**

*A folios 165 y 166 se encuentra el catalogo del equipo EQ 808 marca CIDEPE. En el cual se relacionan las referencias y descripción de los elementos que cumplen técnicamente lo solicitado. Pero; en el anexo 3 no se acreditan las referencias que lo componen 1032.013\_D, 1032.013\_E, 1032.013\_F, CL010, EQ226.04, EQ 024A, CL004D. No cumple técnicamente. Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 62 debe ser rechazada*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN DE CTL. EN EL ANEXO 3 NO SE RELACIONA LAS REFERENCIAS RELACIONADAS EN EL CATALOGO

## **OBSERVACION No. 7**

### **ITEM 64. EQUIPO PARA CAIDA LIBRE**

*A folio 168 y 169 se encuentra el catalogo del equipo EQ 811K marca CIDEPE. En el cual se relacionan las referencias y descripción de los elementos que cumplen técnicamente lo solicitado. Pero; en el anexo 3 no se acreditan las referencias que lo componen EQ011K, CL010, CL004D.No cumple técnicamente. Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 64 debe ser rechazada*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN DE CTL. EN EL ANEXO 3 NO SE RELACIONA LAS REFERENCIAS RELACIONADAS EN EL CATALOGO

## **OBSERVACION No. 8**

### **ITEM 67. SISTEMA PURIFICACION DE AGUA.**

*A folio 171 – 176 en el catalogo del sistema de agua ultrapura QPR180/VF a folio 176 ofrece 220V 50/60HZ y el pliego solicita un equipo con conexión eléctrica a 110V/ 60Hz. NO cumple técnicamente. Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 67 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. LA UNIVERSIDAD RATIFICA LA EVALUACIÓN INICIAL, EL EQUIPO NO CUMPLE.

## **OBSERVACION No. 9**

### **ITEM 69. REFRIGERADOR DE LABORATORIOS.**

*A folios 177 -182 en el catalogo de l amarca Artiko modelo LR700 se evidencia que el equipo ofertado no cumple técnicamente: No ofrece la exactitud de la temperatura: 0,1 C. No cumple con la conexión eléctrica 110V/60HZ, oferta un equipo a 230V/50/60Hz. No cumple porque en el catalogo no ofrece las 6-8 bandejas ajustables solicitadas. Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 69 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** EN CUANTO A LA EXACTITUD NO SE ACEPTAN LAS OBSERVACIÓN, EN EL CATÁLOGO SE EVIDENCIA EL CONTROLADOR Y LA EXACTITUD DE LA TEMPERATURA. EN CUANTO AL VOLTAJE SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. LA UNIVERSIDAD RATIFICA

LA EVALUACIÓN INICIAL. RESPECTO A LOS ESTANTES EN EL ANEXO 3 – OFERTA ECONÓMICA EL PROPONENTE OFERTA EL NÚMERO DE ESTANTES. EN CONCLUSIÓN, EL EQUIPO NO CUMPLE.

## 8. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A KASSEL GROUP SAS

### OBSERVACION No. 1

#### **ITEM 1. SOLUCIÓN INTEGRAL COMPUESTA POR UNA BALANZA ANALÍTICA Y MESA ANTI VIBRATORIA.**

*A folios 142 hasta 146 presenta catalogo de la balanza marca Radwag modelo AS310X2, pero en el no se evidencia el cumplimiento de las unidades de pesaje: Minimo g, mg, kg, lb,oz como lo pide el pliego de condiciones. Las características técnicas son diferentes a las garantizadas en el anexo 3 oferta económica. NO cumple.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 1 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN YA QUE EN EL CATALOGO PRESENTADO POR EL OFERENTE FOLIO 142 – 146 NO PRESENTA EN LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS (UNIDAD DE PESAJE).

### OBSERVACION No. 2

#### **ITEM 15. BALANZA ANALITICA CON MESA ANTIVIBRATORIA.**

*A folios 161-164 presenta el catalogo para la balanza que ofrece marca Radwag, modelo AS220X2, en el se puede ver que no cumple técnicamente, No cumple la linealidad + o – 0.3 mg solicitada, ofrece +o- 0,2 mg. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 15 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, EL FOLIO 143 REGISTRA QUE SE MEJORA LA LINEALIDAD.

### OBSERVACION No. 3

#### **ITEM 16. BALANZAS MECANICAS DE TRIPLE BRAZO.**

*A folio 168 en el catalogo de la balanza Marca Servibalanzas modelo KW-2610. No cumple técnicamente no ofrece la lectura minima o sensibilidad de 0,1 g.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 16 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, CUMPLE SENSIBILIDAD 0.1g

### OBSERVACION No. 4

#### **ITEM 37. SHAKER ORBITAL.**

*A folio 174 el catalogo Biobase muestra el equipo ofertado SK -0330; pero no incluye los accesorios solicitados: No ofrece ni especifica los accesorios solicitados. Bandeja con 3 o 4 rodillos para adaptar erlenmeyers o soportes de erlenmeyers para diferentes volúmenes 25, 50,100,250 y 500 ml.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 37 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN "EN EL FOLIO 174 NO SE INCLUYEN LOS ACCESORIOS SOLICITADOS: BANDEJA CON 3 O 4 RODILLOS PARA ADAPTAR ERLLENMEYER O SOPORTES ERLLENMEYER.

#### **OBSERVACION No. 5**

##### **ITEM 42. JUEGO DE VISCOSIMETROS CON CAPILAR.**

*A folios 175 hasta 177 se muestra el catalogo del viscosímetro y al compararlo con el anexo No.3 se encuentra que en el acredita la referencia **9725B65** la cual no se encuentra en el catálogo entregado. No garantiza que el viscosímetro sea calibrado, no acredita el certificado de calibración. No ofrece el maletín y estuche que se solicita en las características mínimas. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 42 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN LA OFERTA DE LA EMPRESA KASSEL GROUP NO CUMPLE TECNICAMENTE Y DEBE SER RECHAZADA PUESTO QUE EN EL ANEXO 3 SE ESPECIFICA LA REFERENCIA 9725B65 QUE NO CORRESPONDE CON NINGUNA DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS EN EL CATALOGO.

#### **OBSERVACION No. 6**

##### **ITEM 47. INCUBADORA.**

*A folio 184 – 188 se adjunta el catalogo de la incubadora **IFA54-9** donde muestra que no cumple técnicamente, no cumple material interno y estantes en acero inoxidable.*

***IFA = Incubadora de convección forzada – 54 capacidad en litros – 9 voltaje 110V = IFA54-9. La referencia que cumple es IFA54-9-SS donde SS es el material en acero inoxidable. En el anexo 3 se ofrece la referencia **IFA54-9**, como ya se explicó anteriormente; no cumple técnicamente.***

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 47 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE KASSEL GROUP LAS ESPECIFICACIONES NO SON LAS REQUERIDAS.

#### **OBSERVACION No. 7**

##### **ITEM 48. MICROSCOPIOS COMPUESTOS:**

*A folios 191 -192 presenta el catalogo del microscopio Pantera U marca Motic, encontramos que no cumple técnicamente, en el ofrece el tubo binocular con rotación 360 grado, angulo 25 grados y el pliego solicita angulo de 30 grados. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 48 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE KASSEL GROUP. EL ÁNGULO DE INCLINACIÓN ES INFERIOR A LO SOLICITADO.

#### **OBSERVACION No. 8**

##### **ITEM 58. REFRIGERADOR.**

*A folios 210 hasta 215 presenta el catalogo marca Esco, modelo HRI-700S-2, que a folio 215 muestra que tiene solo 4 estantes y el pliego pide minimo 6 o 7 estantes o cajones ajustables.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 58 debe ser rechazada.*

*Adicionalmente; No cumple con la cadena de distribución, porque la carta emitida por ESCO acredita a Servibalanzas como distribuidor solo de las incubadoras y los hornos. No lo autoriza para comercializar la línea de refrigeradores.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** ACEPTA LA OBSERVACIÓN YA QUE EL CATALOGO PRESENTADO POR KASSEL GROUP NO HAY CLARIDAD SOBRE EL NUMERO DE ESTANTES QUE SE OFERTAN.

#### **OBSERVACION No. 9**

##### **ITEM 66. MEDIDOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD.**

*A folios 217 -2018 en el catalogo que presenta no incluye el software básico para la programación y lectura de los registradores. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 66 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE POR CUANTO NO INDICA LA INCLUSIÓN DEL SOFTWARE BASICO.

#### **OBSERVACION No. 10**

##### **ITEM 69. REFRIGERADOR DE LABORATORIOS.**

*A folios 222 hast 227 presenta el catalogo marca Esco, modelo HRI-700S-2, que a folio 227 muestra que tiene solo 4 bandejas y el pliego pide de 6 a 8 bandejas ajustables. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 69 debe ser rechazada.*

*Adicionalmente; No cumple con la cadena de distribución, porque la carta emitida por ESCO acredita a Servibalanzas como distribuidor solo de las incubadoras y los hornos. No lo autoriza para comercializar la línea de refrigeradores.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN EL ANEXO 3 – OFERTA ECONÓMICA EL PROPONENTE OFERTA 6 BANDEJAS

#### **OBSERVACION No. 11**

##### **ITEM 72. BAÑO DE AGUA DE 10 L.**

*A folios 233 -234 el baño modelo WBE10 no cumple técnicamente. No ofrece monitor LCD, no incluye las bandejas de muestra y tampoco las gradillas en acero inoxidable. Ofrece requisito eléctrico a 240V en el folio 234 y el pliego solicita requisito eléctrico a 110V. No cumple técnicamente.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 72 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EL EQUIPO OFERTADO POR KASSEL NO CUMPLE VOLTAJE A 240 Y NO TIENE PANTALLA LCD Y NO ES CLARO SI TIENE PROTECCIÓN POR SOBRECALENTAMIENTO.

### **9. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS**

#### **OBSERVACION No. 1**

**ITEM 25. PLANCHAS DE CALENTAMIENTO.**

**A folios 65 el modelo que muestra OBSERVACIONES no es igual al del anexo 3. No cumple la exactitud mínima 2% y no cumple con los 800W mínimos solicitados.**

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 25 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. SE RECHAZA LA PROPUESTA YA QUE NO CUMPLE CON LA POTENCIA Y NO INDICA EXACTITUD MÍNIMA.

**10. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS**

**OBSERVACION No. 1**

**ITEM 15. BALANZA ANALITICA CON MESA ANTIVIBRATORIA.**

*A folio 101 del catalogo de AND modelo HR250AZ, no cumple con las características técnicas. No garantiza el voltaje de funcionamiento 115v/230, + 15%-20%, no acredita la frecuencia: 50 Hz a 60Hz, No cumple la legibilidad: 0,1 mg.*

*A folio 102 la mesa EYL 45 x45 no cumple tecnicamente. Ofrece superficie de la mesa en madera y el pliego la pide en mármol. No ofrece el tornillo nivelador.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 15 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN PORQUE EL FOLIO 101 NO INDICA LAS CARACTERÍSTICAS DE AC ADAPTER Y NO SE ESPECIFICA LA LEGIBILIDAD SOLICITADA. EN EL FOLIO 102 INDICA MESÓN CUADRADO DE MÁRMOL PERO TAMBIÉN DICE PARTE SUPERIOR EN MADERA.

**OBSERVACION No. 2**

**ITEM 48. MICROSCOPIOS COMPUESTOS.**

*A folios 103 -108 presenta el catalogo Motic para el microscopio modelo BA 310 E. No cumple con todas las características mínimas del anexo 3. En el catalogo no se encuentra el tubo binocular con rotación de 360 grados. No acredita la fuente de poder: 100-120V/50-60Hz, cable de poder, sistema de objetivos con tratamiento antihongos.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 48 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO CUMPLE EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA. LOS OBJETIVOS NO TIENEN TRATAMIENTO ANTIFUNGICO, EL TUBO BINOCULAR NO ROTA 360° Y NO ACREDITAN FUENTE DE PODER. NO CUMPLE TECNICAMENTE.

**OBSERVACION No. 3**

**ITEM 67. SISTEMA PURIFICACION DE AGUA.**

*No cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el pliego de condiciones. en el anexo 3 se encuentran recortadas.*

Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 67 debe ser rechazada.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, SE ENCUENTRAN RECORTADAS LAS ESPECIFICACIONES EN LA CELDA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD, PERO NO LAS DEL OFERENTE. EL EQUIPO CUMPLE

#### **OBSERVACION No. 4**

##### **ITEM 69. REFRIGERADOR DE LABORATORIOS.**

*A folios 122 -125 presenta el catalogo de un equipo Thermo Scientific TSG25RSSA, en el cual no se puede corroborar el cumplimiento total de las características técnicas. No tiene la exactitud de la temperatura: 0.1 C. No ofrece las 6 a 8 bandejas ajustables; solo ofrece 4 bandejas. No garantiza el tipo de refrigeración: Enfriamiento por aire forzado.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 69 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN FRENTE A LA EXACTITUD DE LA TEMPERATURA. RESPECTO A LAS BANDEJAS, NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. -EN EL ANEXO 3 – OFERTA ECONÓMICA EL PROPONENTE OFERTA DE 6 – 8 BANDEJAS. FRENTE AL TIPO DE REFRIGERACION SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, NO SE PUEDE VERIFICAR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN POR CIRCULACIÓN DE AIRE FORZADO. EN CONCLUSIÓN, EL EQUIPO NO CUMPLE.

#### **OBSERVACION No. 5**

##### **ITEM 74. MINICENTRIFUGA.**

*A folios 128 -130 presenta el catálogo de la Myspin 12 marca Thermo, pero no cumple técnicamente porque en el no se puede ver el cumplimiento de los estándares IEC 61010-2-020.*

*Por lo anterior y por faltar a los requerimientos de los numerales 2.3.6, 2.3.13 y 2.3.14 la oferta del ítem 74 debe ser rechazada.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN PORQUE EN LA PAGINA WEB (FOLIO 129) QUE ELLOS RELACIONAN ESTAN CONTEMPLADOS ESTOS ESTANDARES.

### **11. OBSERVACIONES DE CTL COMPANY A HANNAS INSTRUMENT SAS**

#### **OBSERVACION No. 1**

##### **ITEM 14. OXIMETRO DE MESA.**

*A folio 50 entrega el catalogo HI 5421, no cumple es diferente a la reportada en el anexo No. 3.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN LA MARCA SOLO OFRECE UN OXIMETRO REFERENCIA HIS421 Y ESTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA CTL COMPANY A SU OFERTA CESAR NICOLÁS TABARES LONDOÑO REPRESENTANTE LEGAL SEDE PRINCIPAL CALLE 32 EE NO. 81 A- 32 MEDELLÍN-COLOMBIA PBX 444 00 37 FAX 411 07 32 BOGOTÁ CEL. 313 419 4838 / REGIÓN CARIBE CEL. 316 407 2822 E-mail: [info@ctlcompany.com](mailto:info@ctlcompany.com)**

#### **OBSERVACION No. 1**

*Finalmente, Garantizamos que en nuestra propuesta para el ítem del ítem 51: Buretas electrónicas en el catálogo presentado se muestra que la referencia ofertada en el anexo 3 cuenta con el certificada de calidad, que en caso de salir favorecidos con la adjudicación, este será entregado con cada una de las buretas.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN DE CTL COMPANY, EN LOS CATÁLOGOS APARECE QUE LA EMPRESA TITRETTE CERTIFICA LA CALIDAD.

## **OBSERVACION No. 2**

*Ítem 72: A folio 331 se relacionan los accesorios del baño y se respaldan en la parte técnica anexo 3. Garantizamos que cumplimos con lo solicitado en el pliego de condiciones.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, NO ADICIONA CATÁLOGO CON GRADILLAS SOLO LAS MENCIONA. NO SE PUEDE DETERMINAR LA ADAPTACIÓN DE GRADILLA AL BAÑO (NI LA CAPACIDAD EN TUBOS DE ESTOS) POR LO TANTO NO CUMPLE.

## **OBSERVACION No. 3**

*Para los Ítems 60, 61, 62, 63.y 64 aclaramos que el representante de Vernier es Cienytec como lo acredita la carta de la fabricante entregada en la propuesta, CTL cumple con la cadena de distribución porque adicionalmente aporto la carta de Cienytec autorizando a CTL Company a distribuir sus productos en el proceso 003 de 2019.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA OBSERVACIÓN. A FOLIO 363 DE LA PROPUESTA LA CERTIFICACIÓN INDICA QUE EL ÚNICO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE VERNIER ES DISTRICALC CORPORATION Y CON CIENYTEC LTDA SOLO TIENEN UNA EXCELENTE RELACIÓN COMERCIAL.

## **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SANDOX CIENTIFICA LTDA A SU OFERTA ADRIANA SANDOVAL SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL**

### **OBSERVACION No. 1**

*Por medio de la presente nos permitimos adjuntar lo siguientes documentos y observaciones con el fin de subsanar nuestra propuesta:*

1. Registro Único de Proponentes Actualizado.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE

### **OBSERVACION No. 2**

2. Anexo 4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con fecha corregida.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE

### **OBSERVACION No. 3**

3. Carta de distribución EUROMEX: La carta presentada inicialmente no tiene fecha, ya que Sandox cuenta con distribución ilimitada, no obstante, para subsanar enviamos adjunta carta actualizada como lo solicita la entidad con fecha de expedición y Vencimiento emitida por fábrica para dar cumplimiento al requisito solicitado por la universidad Distrital.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. ADJUNTA CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE LA MARCA EUROMEX, EN LA QUE RELACIONA FECHA DE EXPEDICIÓN Y DE VENCIMIENTO.

### **OBSERVACION No. 4**

4. En cuanto a la evaluación ítem 25, plancha de calentamiento, la universidad realiza la siguiente observación: "NO CUMPLE. EL MANUAL NO ESPECIFICA CAPACIDAD MINIMA DE AGITACIÓN Y VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO"

Para subsanar este No cumplimiento, a continuación, nos permitimos presentar correo electrónico de fábrica donde informan las especificaciones faltantes en el brochure entregado con nuestra propuesta:

Donde la universidad podrá verificar que la capacidad de agitación es desde 50RPM, hasta 1500RPM, la universidad exigía velocidad de agitación de 1400RPM, por lo cual el modelo presentado por Sandox cumple para este parámetro e incluso supera en 100RPM, en cuanto al voltaje de funcionamiento solicitamos verificar nuevamente ya que en el brochure se encuentra especificado, igualmente en el correo de fábrica se ratifica el voltaje de 110V, 50/60Hz, por lo cual cumple para este parámetro.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE EN CUENTO A LA CAPACIDAD MINIMA DE AGITACIÓN Y VOLTAJE, SIN EMBARGO NO CUMPLE CON EL CONSUMO MÍNIMO SOLICITADO.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA EQUIPOS Y LOBAROTORIOS DE COLOMBIA A SU OFERTA REPRESENTANTE LEGAL: CATALINA GOEZ CANO CC. No 43.118.872**

**OBSERVACION No. 1**

1. REQUISITOS TÉCNICOS Ítem 73. PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN: no cumple. En el folio 126 en el manual no se observan dimensiones, ni potencia. Con el fin de subsanar requisitos y demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el ítem 73. se anexa link de la página web oficial del fabricante VELP Científica en la cual se evidencia su cumplimiento. [https://www.velp.com/es/productos/lines/3/family/38/agitadores\\_magneticos\\_con\\_calefa\\_cci\\_n/26/arex](https://www.velp.com/es/productos/lines/3/family/38/agitadores_magneticos_con_calefa_cci_n/26/arex)

**AREX**

**Agitador magnético con placa calefactora de aluminio con revestimiento cerámico y conectable a el termostato VTF.**

Descripción	Características técnicas	Beneficios	Download
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>			
Estructura:	aluminio inyectado con recubrimiento de epoxi		
Placa calefactora:	aleación de aluminio revestida con una protección especial en cerámica		
Diámetro de la placa calefactora:	155 mm		
Conexión para el Vertex:	presente		
Grado de protección CEI EN 60529:	IP 42		
Potencia:	630 W		
Voltaje:	115 V o 230 V / 50 Hz o 60 Hz		
Peso:	2,6 Kg		
Dimensiones (LxHxP):	165x115x280 mm		

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN EN EL SUBSANE SE EVIDENCIA DIMENSIONES Y POTENCIA DEL ÍTEM.

Adicionalmente, se adjunta brochure general del equipo, en el cual se evidencian también el cumplimiento de los parámetros de potencia y dimensiones (Página 11):



	HEATING PLATE	HEATING PLATE DIMENS. mm (in)	STIRRING SPEED rpm	STIRRING VOLUME L	TEMPERATURE REGULATION °C	DIMENSIONS (WxHxD) mm (in)	WEIGHT Kg (lb)	POWER SUPPLY	POWER
ARE	Aluminum Alloy	155 (6.1)	Up to 1500	Up to 15	Ambient to 370 °C	166x115x280 (6.5x4.5x11.0)	2.6 (5.7)	115 or 230 V	630 W
AREX	CerATop™	155 (6.1)	Up to 1500	Up to 20	Ambient to 370 °C	166x115x280 (6.5x4.5x11.0)	2.7 (5.9)	115 or 230 V	630 W
AREX Digital with PROBE	CerATop™	155 (6.1)	Up to 1500	Up to 20	Ambient to 370 °C	166x115x280 (6.5x4.5x11.0)	2.6 (5.7)	115 or 230 V	630 W
AREX Digital PRO with VTF	CerATop™	155 (6.1)	Up to 1500	Up to 20	Ambient to 370 °C	166x115x280 (6.5x4.5x11.0)	2.6 (5.7)	115 or 230 V	630 W
AM4	Aluminum Alloy	155 (6.1)	Up to 1500	Up to 15 (x 4 pos.)	Ambient to 370 °C	715x115x246 (28.1x4.5x9.7)	8.6 (18.9)	230 V	2550 W

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA TECNOLOGIAS GENETICAS LTDA A SU OFERTA ELIANA BAQUERO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL NIT. 830.145.062-0**

**OBSERVACION No. 1**

2.3.3. REGISTRO DE IMPORTACIÓN (CARTA)

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE.**

**OBSERVACION No. 2**

2.3.4. CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN

- Anexamos carta de distribución de la marca Airtech, fabricante del ítem 49. Cabina de bioseguridad Clase II Tipo A2

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE.**

- Anexamos carta de distribución de la marca Neuation Technologies, fabricante de los ítems 25. Plancha de calentamiento, ítem 37 Shaker orbital

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE.**

**OBSERVACION No. 3**

2.3.5. GARANTÍA MINIMA OFERTADA DE 2 AÑOS

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE.**

**OBSERVACION No. 4**

2.3.7. MANUALES

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE.**

**OBSERVACION No. 5**

2.3.8. TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA (CARTA)

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE.**

**OBSERVACION No. 6**

2.3.9. PLAN DE CAPACITACION PARA CADA ITEM

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE.

**OBSERVACION No. 7**

2.3.10. GARANTÍA DEL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS (CARTA)

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE.

**OBSERVACION No. 8**

2.3.12. Certificación de criterios ambientales

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE.

**OBSERVACION No. 9**

**OBSERVACION N°1:** Con respecto a la evaluación ítem a ítem y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Anexo 3. Se entrega nuevamente el Anexo 3. Sin modificaciones técnicas, económicas o condiciones comerciales. Desafortunadamente a la hora de imprimir estos cuadros tan extensos y configurar las páginas quedan recortadas varias celdas.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. EL ANEXO NO. 3 NO SE PUEDE MODIFICAR. LO ANTERIOR CON BASE EN LO REGISTRADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. ANEXO 3. FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA. NUMERAL 1. PÁG 73.

**OBSERVACION No. 10**

**OBSERVACION N°2. ITEM 67**

NO CUMPLE. AGUA TIPO 2 NO CUMPLE CON LA CONDUCTIVIDAD SOLICITADA, OFEREA <20 Us/cm. NO SE PUEDE VERIFICAR EL SISTEMA DE PARADA POR FALTA DE AGUA.

- Se anexa catalogo señalando que la calidad del agua tipo II es Conductividad < 1  $\mu$ S/cm.
- Con respecto al sistema de parada del equipo por falta de agua, estas son especificaciones que normalmente no se encuentran en los catálogos, ya que es muy complejo colocar toda la información de un equipo en un catálogo, estos son de carácter ilustrativo e informativo, pero en efecto pueden tener información limitada.
- Con respecto a la condición de sistema de parada por falta de agua, en la ficha técnica se aclaró el cumplimiento ya que estos equipos cuentan con sensores internos de presión que no permiten el funcionamiento del equipo si se corta el suministro de agua, ya que esta situación genera un daño en las bombas.

Como la información consignada en los catálogos de la marca Evoqua es limitada se solicitó a casa matriz enviar una carta en la cual la marca directamente certifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. ASJUNTAMOS CARTA DE LA MARCA EVOQUA certificando el cumplimiento.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN REFERENTE A LA CONDUCTIVIDAD DEL AGUA TIPO 2, HACE REFERENCIA AL TIPO 1 (<1us/cm). RESPECTO A LA CARTA DE ACLARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS REMITIDA POR EL FABRICANTE, NO ES POSIBLE VALIDARLA TODA VEZ QUE LA CARTA ES FECHADA DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2019, Y LA FECHA DEBE SER MÁXIMO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE. TENIENDO COMO BASE ESTO, SE ENTIENDE COMO MEJORAMIENTO DE LA PROPUESTA. EN CONCLUSIÓN, EL EQUIPO NO CUMPLE.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ICL DIDACTICA A SU OFERTA  
ARMANDO ZEA – REPRESENTANTE LEGAL**

**OBSERVACION No. 1**

una vez revisada la evaluación inicial para la convocatoria en referencia, presentamos la siguiente declaración en la evaluación publicada el día 213 de octubre de 2019, documento "REQUISITOS HABILITANTES" se menciona que ICL DIDACTICA SAS no presento la carta de distribución de LEYBOLD. lo cual es un error, dado que en nuestra oferta se encuentra entre los folios 173 y 176 el numeral 2.3.11 "distribuidor / proveedor exclusivo". los folios 175 y 176 corresponden al certificado de exclusividad en territorio colombiano de LD DIDACTIC GmbH, holding fabricante de los equipos de la marca registrada "LEYBOLD" una vez presentada esta declaración solicitamos sea reevaluada la evaluación inicial para ser incluido el documento de confirmación donde se evidencia su entrega junto con nuestra oferta. Por lo anterior solicitamos nos sean habilitados los ítems 61, 62, 64 y 80 en vista que ICL DIDACTICA SAS cumple con lo exigido en los términos de la convocatoria pública en referencia. Esperamos que nuestra aclaración se tenga en cuenta para el proceso en mención.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. EN LA PROPUESTA SE EVIDENCIA LA CARTA DE DISTRIBUCIÓN DE LEYBOLD.

## **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ICL DIDACTICA ARMANDO ZEA – REPRESENTANTE LEGAL A LA EMPRESA CESAR TABARES L Y CIA LTDA**

### **OBSERVACION No. 1**

De acuerdo con el pliego de condiciones, numeral 2.3.6 CATÁLOGOS, se establece que "La Universidad aceptará catálogos originales ó copias de páginas WEB, aclarando que estas últimas deben incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB de la cual fueron impresos y deben corresponder a la marca y referencia exacta de los equipos ofrecidos, ANEXO 3. SE RECUERDA QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTOS CATÁLOGOS ES OBLIGATORIA. La evaluación técnica se hará exclusivamente sobre los catálogos incluidos en las propuestas, para cada uno de los equipos ofertados".

Al revisar la oferta de la empresa en cuestión, se encuentra que los catálogos de los ítems: 23 (folios 199 a 201), 61 (folios 277 a 278), 62 (folios 279 a283), 64 (folios 294-299 y 301) no cuentan con la dirección web exacta para corroborar la veracidad de la información técnica tal como lo solicita la universidad de manera obligatoria en el numeral 2.3.6 del pliego de condiciones.

Al no tener la dirección web tal como se solicita de forma obligatoria, no son verificables las especificaciones técnicas consignadas en el anexo 3. Por lo anterior, solicitamos se inhabilite a CESAR TABARES L Y CIA LTDA para los ítems 23, 61, 62 y 64.

### **RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:**

**ÍTEM 23:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN PORQUE EN LOS FOLIOS 199,200 Y 201 SE INCLUYEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ELECTROSCOPIO SEGÚN LO SOLICITADO. NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN PORQUE EN LOS FOLIOS 200 Y 201 ANEXAN CATÁLOGO ORIGINAL DEL EQUIPO OFERTADO.

**ITEMS 61, 62 Y 64:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN DE ICL DIDACTICA EN LOS ITEMS 61, 62 Y 64. NO SE EVIDENCIA LA DIRECCION WEB EXACTA, LUEGO LA OFERTA DE CTL NO CUMPLE ESTE REQUISITO.

## **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA MACROSEARCH LUZ AMPARO RAMIREZ AGUDELO REPRESENTANTE LEGAL A SU OFERTA**

### **OBSERVACIÓN No. 1**

Nos permitimos adjuntar a esta comunicación Anexo #3 en el cual se podrá verificar la especificación técnica completa del equipo ofertado.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEBE SER CLARA Y LEGIBLE EN SU TOTALIDAD, PARA REALIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE MANERA CORRECTA. TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 1. DEL ANEXO 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES PÁG. 73

### **OBSERVACIÓN No. 2**

*Estimados señores, Nos permitimos dar claridad a la observación "en el anexo No 3 el valor de ítem (incluido el iva) no corresponde a la sumatoria total":*

- 1. La hoja no da lugar a manipulación por parte de nuestra ya que viene formulada desde su origen*
- 2. La sumatorio total (celda N57) corresponde a la columna de "valor total del ítem" el cual contiene una fórmula que no se ha manipulado por parte nuestra y corresponde a la operación de valor unitario (Celda L57) más el valor IVA (Celda M57) por el número de unidades que requieren (Celda H57)*
- 3. Si asumimos que la sumatorio total corresponde a la celda N93, este valor debe ser el mismo contenido en la celda N57. La anterior información podrá ser verificada en el archivo magnético entregado con la propuesta y el cual está en formato Excel.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD ACLARA AL PROPONENTE QUE EN LA DESCRIPCIÓN DE ANEXO 3 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 1, ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE REVISAR LAS OPERACIONES MATEMÁTICAS Y EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DEL MISMO. SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL OFERENTE SE PRESENTA SOLO A UN ÍTEM SE TOMA EL VALOR TOTAL DE ESTE COMO SUMATORIA DE LA PROPUESTA.

### **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA DATUM A SU OFERTA ESTEFANIA RAMIREZ R COORDINADORA COMERCIAL CALLE 46 No. 67-04 info@datuming.com**

#### **OBSERVACIÓN No. 1**

*Por medio de la presente hacemos entrega del anexo No. 1 de póliza No. 3095378, dando alcance a cuyo objeto se refiere "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES Y EQUIPOS PARA LA EMISORA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS" con el fin de subsanar los requerimientos jurídicos de dicho proceso.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE

### **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA UNION TEMPORAL DISTRITAL WILMAR CAMACHO PULIDO REPRESENTANTE LEGAL A SU OFERTA**

#### **OBSERVACIÓN No. 1**

*Por medio de la presente me permito enviar los documentos que se relacionan a continuación con el fin de que sean subsanados, y así continuar con el proceso de evaluación y que nuestra propuesta sea habilitada:*

- ANEXO No. 2 – MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL*
- CARTA DE INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL*
- CERTIFICADO DE PLAN DE CAPACITACIÓN PARA CADA ÍTEM*

*ANEXO No. 2 – MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE

*CARTA DE INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE**

*CERTIFICADO DE PLAN DE CAPACITACIÓN PARA CADA ÍTEM*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA IMOCOM LILIANA HURTADO LEGUIZAMON – REPRESENTANTE LEGAL**

**OBSERVACIÓN No. 1**

*Cumpliendo con los principios de igualdad y selección objetiva, sin modificar el contenido o alcance de nuestra propuesta, siguiendo los lineamientos del Pliego de Condiciones del Proceso 003 de 2019 en referencia y de acuerdo con el cronograma establecido en el ADENDO No. 2, nos permitimos aportar en oportunidad, muy respetuosamente, los siguientes documentos con el fin de subsanarlos, para continuar en el proceso,*

1. *Comunicación suscrita por nuestra Representante Legal comprometiéndose a entregar los manifiestos de importación con número de serial del equipo o el certificado del fabricante de cada uno de los equipos que se nos llegare a adjudicar en el proceso.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE.**

2. *ANEXO 4 Certificación de Pagos de Seguridad y Aportes Parafiscales con datos del mes de septiembre — Formato Universidad Distrital*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE**

3. *Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales actualizado a Octubre de 2019 — Formato Audt One/IMOCOM*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SE ACEPTA EL SUBSANE**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA AVÁNTIKA COLOMBIA SAS IVAN ALBERTO ANTEQUERA A SU OFERTA**

**OBSERVACIÓN No. 1**

*En representación de la empresa Avántika Colombia SAS, hacemos entrega de los siguientes documentos para subsanación de nuestra propuesta:*

*\*Anexo # 3 corregido (sin modificar oferta por ítem, sólo se hace la totalización de la propuesta).*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. EL ANEXO NO. 3 NO SE PUEDE MODIFICAR. LO ANTERIOR CON BASE EN LO REGISTRADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. ANEXO 3. FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA. PÁG 73.**

*\*Carta de cadena de distribución de fabricante Netion a distribuidor IE Newline y de IE Newline a distribuidor final Avántika Colombia SAS.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. PRESENTA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS MARCAS NETION A DISTRIBUIDOR IE NEWLINE Y DE IE NEWLINE A DISTRIBUIDOR FINAL AVÁNTIKA COLOMBIA SAS.

**OBSERVACIÓN No. 2**

*\* Carta de cadena de distribución de fabricante Labscient a distribuidor Norquimicos y de Norquimicos a distribuidor final Avántika Colombia SAS.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. PRESENTA LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE FABRICANTE LABSCIENT A DISTRIBUIDOR NORQUIMICOS Y DE NORQUIMICOS A DISTRIBUIDOR FINAL AVÁNTIKA COLOMBIA SAS.

**OBSERVACIÓN No. 3**

*\* Carta de cadena de distribución de fabricante Euromex a distribuidor final Avántika Colombia SAS.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. PRESENTA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS MARCAS EUROMEX A DISTRIBUIDOR FINAL AVÁNTIKA COLOMBIA SAS.

**OBSERVACIÓN No. 4**

*\* Carta de cadena de distribución de fabricante Memmert a distribuidor Imcolmedica y de Imcolmedica a distribuidor final Avántika Colombia SAS.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. PRESENTA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS MARCAS MEMMERT A DISTRIBUIDOR IMCOLMEDICA Y DE IMCOLMEDICA A DISTRIBUIDOR FINAL AVÁNTIKA COLOMBIA SAS

**OBSERVACIÓN No. 5**

*\*Fichas técnicas del ítem #1, la cual fue previamente presentada, pero se incluyen características técnicas subrayadas que fueron solicitadas en la evaluación.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE.

**OBSERVACIÓN No. 6**

*\*Ficha técnica del ítem 15, la cual fue previamente presentada, pero se incluyen características técnicas subrayadas que fueron solicitadas en la evaluación.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** REVISANDO EL CATALOGO PRESENTADO EFECTIVAMENTE EL EQUIPO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, PERO LA MESA ANTIVIBRATORIA NO PRESENTA LA FICHA TECNICA QUE PERMITA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y DIMENSIONES SOLICITADAS. NO CUMPLE

#### **OBSERVACIÓN No. 7**

*\*Ficha técnica del ítem #67, la cual fue previamente presentada, pero se incluyen características técnicas subrayadas que fueron solicitadas en la evaluación.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN, LA UNIVERSIDAD RATIFICA LA EVALUACIÓN INICIAL. EL EQUIPO NO CUMPLE.

#### **OBSERVACIÓN No. 8**

*\*Ficha técnica del ítem #72, la cual fue previamente presentada, pero se incluyen características técnicas subrayadas que fueron solicitadas en la evaluación.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA LA SUBSANACIÓN POR LO TANTO CUMPLE.

#### **OBSERVACIÓN No. 9**

*\*Ficha técnica del ítem #73, la cual fue previamente presentada, pero se incluyen características técnicas subrayadas que fueron solicitadas en la evaluación.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE POR TANTO CUMPLE.

### **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ISTRONIC JAIME ALBERTO RUIZ A SU OFERTA**

#### **OBSERVACIÓN No. 1**

*Adjunto los documentos de aclaración para nuestra oferta de equipos del grupo 83*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** SE ACEPTA EL SUBSANE CUMPLE

### **COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**